

El Renacimiento

PERIÓDICO POLÍTICO, COMERCIAL, MARÍTIMO, LITERARIO, DE INTERESES GENERALES Y DE ANUNCIOS

AÑO. IV

Redacción y Administración:
Marzal, 7.

Últimos telegramas y noticias.—Cádiz 2 de Noviembre de 1898

Reclamos y anuncios
a precios convencionales

NÚM. 904

DE GUERRA

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer las siguientes disposiciones:

Antigüedad para abono de sueldos

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente, asignados al arma de infantería, desde 1.º del actual, á los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz, y el art. 6.º de la real orden de 10 de Julio de 1895 (decreto orden número 151), son las siguientes: 6 de Diciembre de 1886, para los tenientes coroneles; 31 de Enero de 1887, para los comandantes; 23 de Noviembre de 1888, para los capitanes; 24 de Abril de 1889, para los primeros tenientes, y 20 de Febrero de 1896, para los segundos tenientes.

DESDE SEVILLA

(DE NUESTRO REDACTOR-CORRESPONSAL).

Es imposible soportar el mal proceder de los empleados de esta Administración de Correos por los abusos que vienen cometiendo, y de que la prensa de cuando en cuando se ocupa, sin que se haya dignado el Sr. Administrador de dicho departamento, corregirlos.

Como vulgarmente se dice, recibo EL RENACIMIENTO de higos á brevas y cuando llega á mi poder, unas veces viene con la faja hecha pedazos y otras sin la hojilla, y diversas cosas más por el estilo que sería imposible enumerar.

¿Cuándo vendrá la regeneración, para ver si desaparecen tantos... males que nos minan!

Con motivo de los rumores de destitución del Rector de esta Universidad, de que se ocupa la prensa, una comisión de estudiantes ha visitado á los Sres. Ochan y Laá para que coadyuven á la estabilidad de esta primera autoridad universitaria, que en el poco tiempo que lleva al frente del Distrito, ha sabido captarse extraordinarias simpatías.

Ambas Autoridades prometieron hacer todo cuanto esté á su alcance.

La comisión salió muy satisfecha por atenciones y ofrecimientos obtenidos en favor de su petición.

También han teleografiado á S. M. manifestándole que el martes recibirá por conducto de una comisión que se nombrará al efecto, una instancia firmada por todos los alumnos de dicho Centro docente, al objeto de que continúe en la Rectoral el Sr. Morís Fernández, que más que como catedrático lo consideran como un padre cariñoso por los extremos que manifiesta en la enseñanza.

Veremos en qué queda esto; de su resolución dará oportuno conocimiento.

El jueves próximo llegará á ésta en el expreso, con su distinguida familia, el capitán general que ha sido de esta región D. José Chinchilla.

Ayer á las cinco de la tarde, descargó sobre esta ciudad una horrible tormenta

acompañada de fuertes pedriscos que consternó á la población, pues los relámpagos y truenos eran imponentísimos.

Han caído varias exhalaciones que afortunadamente no han causado desgracias personales, no teniéndose noticias de los pueblos de esta comarca.

El tiempo continúa inseguro.

REAL.

Sevilla 20 de Noviembre de 1898.

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Renacimiento»

DESPACHOS ATRASADOS

Madrid 19, 5 tarde.

Reunión de Ministros.—Impresiones de la prensa americana.

Se han reunido los Ministros en el departamento de Estado, cambiando impresiones acerca de los asuntos de actualidad. Después fueron á visitar á la Infanta Isabel, que celebraba su día.

La prensa americana insiste en que España cederá las Filipinas á los Estados Unidos, y que en brevísimo plazo se firmará el tratado de paz.

Madrid 20, 10'25 noche.

Lo que nos dejan.—Obsequio á los americanos.

En París corren rumores de que los yanquis dejarán á España Joló, las Marianas y las Carolinas.

Dícese que al pasar por Londres los comisionados americanos, serán obsequiados con un banquete en el que se pronunciarán brindis de alianza.

El regreso de Jáudenes

Comunican de Marsella, que el general Jáudenes ha llegado á aquella capital.

Reunión de las Cámaras de Comercio.

Se ha verificado en Zaragoza la reunión preparatoria de la Asamblea general de las Cámaras de Comercio.

Se reglamentaron los debates, acordándose consumir dos turnos por cada tema que se trate, y que los discursos no duren más de diez minutos.

Una Comisión compuesta de individuos de todas las Cámaras, modificará el cuestionario, armonizándolo.

Madrid 20, 11 noche.

Las negociaciones

Han conferenciado el Duque de Almodóvar y el embajador alemán acerca de Filipinas.

Telegrafian á *La Epoca* que los yanquis se niegan á pagar indemnización por Filipinas y que solo pagarán una de las colonias para estación de cable.

DESPACHOS DE HOY

Madrid 21, 2'15 madrugada.

Más de la indemnización

El gobierno de Washington ocúpase de fijar cantidad en compensación de las Islas Filipinas.

La opinión americana muéstrase hostil á este arreglo, asegurándose que el Senado lo rechazará, aceptando tan solo otro análogo al de Cuba, asumiendo únicamente las cargas locales.

Madrid 21, 3'15 madrugada.

La situación de Ilo-Ilo

Telegrafian de Manila anunciando que los insurrectos se apoderaron de Ilo-Ilo.

Oficialmente se ignora.

Créese que estos rumores obedecen á los circulados de haber embarcado el general Rios para la Península.

Madrid 21, 8'30 mañana.

Un motin en Manila.

En Manila se han amotinado los indígenas contra la policía, resultando de la coalición bastantes heridos, y muertos un indígena y un agente de policía.

Los cruceros Cuba y Luzón

Los americanos han conseguido poner á flote los cruceros *Cuba* y *Luzón*, que formaron parte de la escuadra de Montojo, conduciéndolos á Cavite.

Madrid 21, 11'55 mañana.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han resultado agraciados con los premios mayores, los siguientes números:

Con 130.000 pesetas: 4.752, (Barcelona).

Con 55.000 pesetas: 816.

Con 25.000 pesetas: 2.104.

Con 4.000 pesetas

4.588.—1.611.—11 989.—9.367.—7.209.—13.663.—14.724.—13.572.—12.655.—11.502.

NOTICIAS DE MARINA

Se concedido el ingreso en activo al médico mayor de la situación de supernumerario D. Antonio Trelles Burgos.

Se ha concedido la separación del servicio al segundo médico D. Bergamin Tamayo.

Se ha concedido cuatro meses de licen-

cia al primer médico D. Miguel Moreno Lorenzo.

Se ha enviado al Supremo el expediente en solicitud de la placa de San Hermenegildo del teniente de navío de primera D. Federico López Aldazabal.

Se ha concedido la gratificación de 1000 pesetas á los coroneles de Infantería de Marina D. Antonio de Múrcia y don Victor Díaz del Rio, por el desempeño de jefe de los cuadros de reclutamiento.

Al capitán de Infantería de Marina D. Manuel Silva, se le ha concedido dos meses de prórroga en la licencia que disfruta.

Se ha dispuesto que se dote el completo con fusiles Mausser al primer batallón del segundo regimiento.

Se ha hecho extensiva á los cabos de Infantería de Marina la R. O. de 14 de Septiembre de 1877, respecto á las indemnizaciones por concesiones de servicios dictada para los sargentos.

GACETILLAS

Los repatriados.—En el tren del medio día llegaron hoy á Cádiz tres, procedentes del Norte y naturales de esta provincia.

En el mixto de la tarde salió el resto del regimiento provisional de la Habana, número 66, y 18 enfermos de los que se encontraban en el Hospital de San Juan de Dios. En total 370 hombres.

Despidiendo á los soldados que marchaban estuvieron en la estación el Presidente del Casino, D. Rafael de la Viesca, D. José Arámburu, los Ayudantes del Sr. Duque de Nájera, Sres. Carranza y Ruano, el Coronel mayor de plaza don Carlos del Barco y los jefes y oficiales del regimiento que marchaba.

De éste, quedan en Cádiz únicamente algunos enfermos, que se encuentran en los Hospitales.

Alcalde.—Se encontraba hoy en Cádiz el de San Fernando D. Basilio Vélez, que estuvo en el Gobierno civil entregando los antecedentes relativos á la suspensión del acuerdo del Municipio que preside, que hizo responsable á la Alcaldía de la ejecución de ciertas obras efectuadas por administración.

El asunto, que se halla á la resolución del Gobernador, ha pasado á informe de la Comisión provincial.

Exenador.—Hoy ha estado en Cádiz el exenador Sr. Lizaga, que estuvo en la Diputación saludando al Sr. Jiménez Mena y más tarde en el Gobierno civil, cumplimentando al Gobernador.

Abuso.—El jefe de policía ha producido queja al gobernador contra la empresa del Teatro Principal, que en la función de anoche, según el parte á que nos referimos, pudo dar lugar á un conflicto con motivo de haber expendido mayor número de localidades, produciendo la consiguiente aglomeración del público que, habiendo satisfecho el importe de las mismas, no encontraba sitio donde acomodarse.

Incapacidad.—Ha pasado á informe de la Comisión provincial el expediente de incapacidad formado contra el

concejal y exalcalde conservador de El Gastor, D. Antonio Vargas Valencia.

Pólvora.—Por ferrocarril remiten al Puerto, con destino al «Portal» y a la consignación de D. Manuel Ojeda, dos cajas con 100 kilogramos de pólvora.

Becas.—El 15 de Diciembre próximo, darán principio en la Universidad de Sevilla los ejercicios de oposición para proveer dos becas vacantes para la facultad de Filosofía y Letras.

Subastas.—La Alcaldía de Tarifa anuncia la subasta de 6.466 kilogramos de trigo de aquel Posito.

Restos.—Se ha concedido autorización para trasladar los restos del párvulo Domingo de Mesa y Villero desde el Cementerio Católico de Puerto Real al de Medina Sidonia.

Visitas.—Entre otras personas han estado hoy a cumplimentar al Gobernador el diputado D. Francisco de P. Giles, Secretario Administrador de la Junta Provincial de Beneficencia Sr. Henríquez Brito, Cónsul D. Antonio Bensusan, etcétera etc.

A heredar.—El Juzgado de primera instancia del distrito de Jesús María de la Habana, llama á los parientes ó herederos de D. José M.^a Cuenca y Jurado, natural de Cádiz, de 88 años de edad, fallecido en la capital de la isla de Cuba el 19 de Mayo último.

Dicho señor era hijo de D. José y doña Josefa, y de estado soltero, siendo el plazo para reclamar la herencia, de dos meses.

Recaudador.—Se ha hecho cargo de la recaudación de contribuciones de Jerez D. Angel Hernández Martos, cesando D. Jacinto Chamorro, que la desempeñaba interinamente.

SECCIÓN DE CORREOS

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

Situada en la calle Sacramento, núm. 9, esquina á la Plaza de Castelar.

HORAS DE DESPACHO: Asuntos de Secretaría.—De 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Lista y apartados.—De 9 á 11 y de la mañana de 12:30 á 2:30 de la tarde.

Certificados.—De 12 á 2 y de 4:30 á 6 tarde.

Valores.—De 12 á 2 tarde recepción y entrega de valores y objetos asegurados.

Periódicos presentados por las empresas hasta quince minutos antes de la salida de los coches de la administración.

Cuando el correo general verifique su entrada después de las 10 de la noche, se repartirá la correspondencia á domicilio al día siguiente á las 7 de la mañana, quedando suprimido en este caso el reparto de las 10 de la misma.

TARIFAS PARA EL FRANQUEO

Península y Ultramar.—Franqueo obligatorio.—Cartas ordinarias.

Península, 0'15 de peseta cada 15 gramos.

Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y Costa Occidental de Marruecos: 10 céntimos por cada 30 gramos ó fracción.

Punto de destino: Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África, Costa Occidental de Marruecos. Presentados por las empresas cada 35 gramos un cuarto de céntimo.

Cuba ó Puerto Rico: Presentados por las empresas, por 35 gramos medio céntimo.

Filipinas, Fernando Póo, Annobón ó Corisco 10 céntimo, ó sea doble de Cuba.

Interior de poblaciones: 0'05 de peseta por cada número suelto.

Se admiten paquetes de 20 kilos fuera de bodega, siendo recogidos en las estaciones.

Los periódicos para los mismos destinos, con medio céntimo por 35 gramos ó fracción.

Derecho de certificado por toda clase de correspondencia, 25 céntimos.

Cuba ó Puerto Rico: 0'30 de pesetas por cada 15 gramos.

Las cartas depositadas en los buzones de la población se reciben á las nueve de la mañana y media de id. y diez de la noche.

Las de Extramuros á las seis de la mañana y los de la tarde; el de la Estación férrea, cinco minutos antes de las salidas de los trenes que conducen correspondencia y el de la Administración principal cinco minutos antes de la salida de los correos.

Tarjetas postales

Punto de destino: Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África ó Costa Occidental de Marruecos: 0'10 y con contestación pagada 0'15 de pesetas.

Interior de las poblaciones: 0'10 y con contestación pagada 0'15.

Filipinas, Fernando Póo, Annobón y Corisco: 0'50 de pesetas por cada 15 gramos.

Interior de las poblaciones: Cualquiera peso, 100, de pesetas.

CONDUCCIONES MARÍTIMAS

Salidas.—De Cádiz á Tánger los lunes, miércoles y viernes, á las 6 de la mañana.

Regreso.—De Tánger á Cádiz, los martes, jueves y sábados, á las 4 de la tarde.

Salidas.—De Cádiz á Canarias y Fernando Póo, los días 3, 7, 18 y 30, á las 8 de la mañana.

Regreso.—De Canarias á Cádiz los días 1 ó 2 y 27, sin hora fija.

Salidas.—De Cádiz á Cuba y Puerto Rico, los días 10 y 30, no pudiéndose precisar los días de regreso.

Objetos asegurados: 15 céntimos por cada 30 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

Provincias españolas de Ultramar: 30 céntimos por cada 15 gramos de peso para Cuba ó Puerto Rico: 50 céntimos por cada 15 gramos de peso para Filipinas: 25 céntimos por derecho de certificado: 20 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.

VALORES DECLARADOS

Franqueo para la Península, Islas Baleares y Canarias;

Cartas con valores declarados: 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas: Máximum de la declaración de 10.000 pesetas.

Con fondos públicos: 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 5 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cantidad máxima 15.000 pesetas. Entre Madrid y Barcelona 35.000 pesetas.

ALIDAS Y LLEGADAS DE LOS CORREOS

CONDUCCIONES TERRESTRES

Correo general.—Sale de la Administración á las 5:45 mañana y llega á las 8:30 de la noche.

Correo mixto de Madrid.—Sale de la Administración á las 02:30 de la tarde y llega á las 12:19 de la misma.

Correo mixto de Sanlúcar.—La primera expedición sale de la Administración á las 10:15 de la mañana y llega á las 9:47 de la misma.

Correo mixto de Chipiona.—Sale á las 5:45 de la mañana y llega á las 8:30 de la noche.

NOTA.—El actual impuesto de guerra sólo comprende á las cartas ordinarias, certificados, valores declarados y objetos asegurados dirigidos á poblaciones de la península, Baleares, Canarias, posesiones españolas de África y Fernando Póo, quedando exentos todos los demás objetos postales y países.

COMPañía CENTRAL DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN POR GAS

Eugenio LEBÓN y C.^a

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD.

Servicio de alumbrado eléctrico durante toda la noche.—
Instalaciones y recambio de lámparas por cuenta de la Compañía, mediante una pequeña suma mensual como conservación. Para más informes y avisos, calle San Pedro, n.º 10.

El reumatismo y la gota

El artritis reconoce por causa el acumulo en exceso en la sangre de ácido úrico. El reumático y gotoso, aun cuando al parecer demuestra salud, no por eso deja de sufrir por la perturbación en el funcionalismo de sus órganos con aquel veneno en su torrente circulatorio. El abandono de tales enfermedades sin un tratamiento racional, acarrea la muerte. Trabajos incesantes sobre estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial que aplicado por el procedimiento «cataforesis» se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de aquel ácido tan nocivo.

Teniendo en cuenta sus brillantes resultados y que no todos los enfermos pueden concurrir en Madrid á nuestra consulta, la hemos preparado en forma de líquido para poderse administrar en gotas, que es el antidiscrático del doctor Seblenh, las cuales careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el organismo, constituyen un verdadero depurativo con cuyo empleo constante y ayudadas de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el Consultorio Médico Internacional, Arenal, 1.º, Madrid.

CLINICA DENTAL

DEL
CONSULTORIO MÉDICO
INTERNACIONAL

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de níquel y de aluminio dorado, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de caucho (sistema antiguo), desde 5 pesetas. En níquel ó aluminio (patentes), desde 10 pesetas. En oro desde 20. Dentaduras completas en caucho, 100; sistema antiguo en níquel ó aluminio, desde 200; en oro, desde 500. Empastes desde 5; amalgamaciones desde 10; orificaciones desde 20.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosos mente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Coralina.—Polvo de Coral esterilizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio dos pesetas frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

MADRID, ARENAL, 1.

Guardia médica permanente

TIPOGRAFÍA DE «EL RENACIMIENTO»
Marzal, 7, Cádiz

Gran Fábrica de Calzados de Hijos de Antonio de la Rosa

Columela y Feduchy, Núm. 1.-CÁDIZ

Se acaba de recibir un variado y extenso surtido de las tan renombradas zapatillas suizas para la estación de Invierno
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE FANTASÍA

NOTA.—Esta Casa no tiene sucursal alguna en esta plaza.—COLUMELA Y FEDUCHY, NUM. 1.